

Signatura: EB 2010/101/R.61/Rev.1
Tema: 14 d) iii)
Fecha: 15 diciembre 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guatemala para el

Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Enrique Murguía

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2431

Correo electrónico: e.murguia@ifad.org

Envío de documentación:

Liam F. Chicca

Oficial encargado de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2462

Correo electrónico: l.chicca@ifad.org

Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones
Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010

Para **aprobación**

Índice

Abreviaturas y siglas	i
Mapa de la zona del programa	ii
Resumen de la financiación	iii
Recomendación de aprobación	1
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	2
C. Grupo-objetivo y participación	3
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	4
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	5
H. Beneficios y justificación económica y financiera	6
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	6
J. Riesgos más importantes	7
K. Sostenibilidad	7
II. Instrumentos y facultades jurídicos	7
III. Recomendación	7
Anexo	
Convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
FONADES	Fondo Nacional de Desarrollo
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PRODERQUI	Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché
ProRural	Programa de Desarrollo Rural
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del programa

The Republic of Guatemala

Sustainable Rural Development Programme in El Quiché (QUICHE)



3.2.2010



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Guatemala

Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Guatemala
Organismo de ejecución:	Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)*
Costo total del programa:	USD 41,1 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 10,85 millones (equivalente a USD 16,5 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,33 millones (equivalente a USD 0,5 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre
Cofinanciador:	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
Cuantía de la cofinanciación:	USD 15,0 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Paralelas
Contribución del prestatario:	USD 4,0 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 5,1 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

En su 99º período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa que figura en el documento EB 2010/99/R.25/Rev.1 y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a diez millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 900 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

La Junta Ejecutiva aprobó el préstamo y la donación para la República de Guatemala, cuyas negociaciones no se habían ultimado antes de que se presentara a la consideración de la Junta Ejecutiva, a condición de que las negociaciones se ultimaran en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de la Junta y de que cualquier modificación importante de las condiciones presentadas en el 99º período de sesiones se señalara a la atención de la Junta en un período de sesiones sucesivo.

Sin embargo, como consecuencia de la grave tormenta tropical (Agatha) que golpeó al país en mayo de 2010, las negociaciones solamente se ultimaron a principios de diciembre de 2010, es decir, pasado el plazo de seis meses establecido por la Junta Ejecutiva como condición obligatoria para la aprobación de la financiación propuesta. Esto significa que el plazo de la autorización otorgada por la Junta Ejecutiva venció antes de que se concluyeran las negociaciones.

En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a que vuelva a aprobar la recomendación relativa a la financiación propuesta a la República de Guatemala para el Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché, que figura en el párrafo 35, y se señala a su atención que el único cambio sustancial respecto de las condiciones presentadas a la Junta es la cantidad en DEG (debido a las fluctuaciones cambiarias) y el organismo de ejecución (el Fondo Nacional para la Paz [FONAPAZ] en lugar del Fondo Nacional de Desarrollo [FONADES]).

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guatemala para el Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Mediante este programa el FIDA amplía su presencia en el país y consolida las iniciativas productivas, las cadenas de valor y los vínculos con el mercado establecidos en el marco del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché (PRODERQUI)*, que se concluyó en 2007. Asimismo, promueve la planificación local y territorial y así fortalece el Programa de Desarrollo Rural (ProRural) del Gobierno. La presente intervención se centra en el acceso a los mercados y la generación de negocios agrícolas y no agrícolas en las zonas rurales para los pequeños productores y microempresarios, y tiene por mira incrementar la producción, el empleo y los

ingresos. Ello se logrará estableciendo vínculos con el sector empresarial privado como motor de una cadena sustentable de producción de buena calidad, comercialización/exportación y desarrollo tecnológico.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Guatemala un préstamo de DEG 10,85 millones (equivalente a USD 16,5 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, y una donación de DEG 0,33 millones (equivalente a USD 0,5 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República de Guatemala con arreglo al PBAS es de USD 17,9 millones durante el ciclo de asignación de tres años (2010-2012).

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La deuda externa de Guatemala se gestiona por medio de una estricta política financiera, que permite que el país tenga suficiente capacidad para absorber el préstamo propuesto. La capacidad del Gobierno para atender el servicio de la deuda es también satisfactoria. Guatemala ha recibido ocho préstamos del FIDA, aprobados entre 1984 y 2008, por un monto total de DEG 82,1 millones (la cuantía media de los préstamos es de DEG 10,3 millones). Tres de ellos están en marcha, mientras que el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte, aprobado en diciembre de 2008, se remitió a la Asamblea Nacional para su ratificación. El historial de reembolso del país es satisfactorio.

Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo y la donación del FIDA se transferirán a la Cuenta Única de préstamos de la Tesorería Nacional y de ahí a dos cuentas secundarias (una para el préstamo y otra para la donación). Los recursos se depositarán en una cuenta del programa para sufragar las actividades cotidianas, de conformidad con el plan operativo anual.

Disposiciones de supervisión

6. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar el préstamo del FIDA relacionado con la gobernanza: i) actividades de auditoría social reforzadas por el programa, a cargo de la comunidad y los consejos municipales de desarrollo, y mejora de la planificación municipal; ii) auditorías anuales independientes de conformidad con las directrices del FIDA en materia de auditoría; iii) un manual de operaciones coherente para la asignación de fondos de coconversión dirigidos al desarrollo empresarial, la agregación de valor y otras iniciativas, y iv) un equipo de gestión del programa en el país activo y una presencia más sólida del FIDA en Guatemala.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El grupo-objetivo de pueblos indígenas y poblaciones rurales comprende a productores agrícolas de subsistencia, nuevos productores agrícolas comerciales en pequeña escala, familias y trabajadores asalariados sin tierra de las zonas rurales, empresarios en pequeña escala y microempresarios (del sector agrícola y de otros sectores), artesanos, y mujeres y jóvenes. Se calcula que el programa beneficiará directamente a 37 000 hogares y llegará indirectamente a 40 000, entre ellos los que se beneficiarán de la mejora de la planificación territorial, la infraestructura social y los caminos de acceso rurales.

Criterios de focalización

10. Las diversas necesidades de los pueblos indígenas y de los otros grupos-objetivo se atenderán en consonancia con la política del FIDA de focalización. De este modo, en el ámbito del programa las inversiones se ampliarán a determinadas comunidades y municipalidades prioritarias que actualmente no están abarcadas por ningún proyecto de desarrollo (inclusión en el desarrollo). Asimismo, se consolidarán las actividades en las zonas más avanzadas en las que se había ejecutado el PRODERQUI, con arreglo a una estrategia de consolidación empresarial y de acceso a los mercados en favor de las microempresas rurales (modernización y competitividad de las zonas rurales). La focalización abarcará también lo siguiente: i) la participación de consejos comunitarios y municipales representativos en la determinación de las esferas de intervención y los grupos sociales; ii) el empoderamiento de los beneficiarios, entre ellos las mujeres, para que puedan tomar parte activa en las decisiones relativas al programa, y iii) el acceso de las asociaciones de productores a los servicios de apoyo a la producción y al desarrollo empresarial.

Participación

11. Los beneficiarios tomarán parte en: i) los consejos comunitarios y municipales reforzados; ii) el diagnóstico participativo y la planificación estratégica a nivel comunitario, municipal y departamental; iii) el seguimiento y evaluación (SyE) del programa, que tiene por mira lograr objetivos desglosados por género, y iv) el comité directivo del programa y otros órganos decisorios. La infraestructura social comunitaria reducirá la carga de trabajo de las mujeres, lo que les permitirá participar en las actividades del programa.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. Mediante el programa se contribuirá a aumentar los ingresos y el empleo de los grupos-objetivo indígenas y rurales del departamento de El Quiché. Sus objetivos específicos son: i) promover un mayor acceso a los mercados nacionales y externos mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales y de comercialización de los grupos económicos organizados, y la creación y modernización de los negocios rurales (agrícolas y de otra índole) aplicando un enfoque de vinculación empresarial. Además, se prestará apoyo por medio de la mejora de los caminos de acceso rurales, la ampliación de la infraestructura productiva y de agregación de valor, y servicios financieros rurales basados en los mercados, y ii) contribuir a aumentar el capital social y humano mediante el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de adopción de decisiones de las comunidades y sus consejos de desarrollo, así como la mejora de la planificación municipal y el manejo de los recursos naturales. También se fomentará el desarrollo de la infraestructura social y de sistemas que economicen la mano de obra de las mujeres.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Desde la perspectiva del programa en el país, las inversiones propuestas tienen por objeto facilitar una mejor ejecución y coordinación de los programas de desarrollo rural y la armonización de las estrategias para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. Esto se logrará mediante: i) la expansión y consolidación del ProRural, que depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; ii) la reactivación de mesas redondas para entablar diálogos sobre políticas, y iii) la consolidación de alianzas estratégicas fundamentales con organismos de desarrollo internacionales, el Gobierno, la sociedad civil y entidades clave del sector privado, como la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT).

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. Mediante el programa —y en consonancia con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados para 2008-2012 elaborado por el FIDA y el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)— los grupos-objetivo conseguirán mayor acceso, entre otras cosas, a: i) mercados nacionales y regionales ante las oportunidades y amenazas generadas por la liberalización del comercio; ii) oportunidades de empleo, servicios financieros rurales y mecanismos de establecimiento de negocios y empresas rurales; iii) caminos rurales e infraestructura social, y iv) tecnologías para la agricultura sustentable.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. Tal como se indica en el Plan de Gobierno para 2008-2011, las prioridades del Gobierno son el desarrollo rural, el aumento de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Otro interés primordial es el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos principales son: i) erradicar el hambre y la pobreza extrema en las comunidades rurales e indígenas; ii) fomentar un sector agrícola diversificado, competitivo, rentable y orientado a las exportaciones, y iii) revertir el proceso de degradación de los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad del país a los desastres naturales.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El programa propuesto está plenamente alineado con el programa del Gobierno en materia de cooperación internacional en las esferas del desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la sensibilización en cuestiones de género, la equidad intercultural y la gestión ambiental. La estrategia general de intervención del FIDA en Guatemala se fundamenta en el establecimiento de asociaciones con el sector privado y la cooperación con los donantes, así como en la adhesión a los principios enunciados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. El Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional (Fondo OPEP) es un asociado y cofinanciador permanente del FIDA en Guatemala. Asimismo, se prevé extraer enseñanzas valiosas del Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural (Banco Mundial/Banco Interamericano de Desarrollo) y de la asociación entre el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la AGEXPORT y el FIDA, en apoyo de la aplicación del enfoque de establecimiento de vínculos empresariales en favor del acceso a los mercados y el desarrollo de negocios rurales. Del mismo modo, cabe la posibilidad de compartir experiencias con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Unión Europea respecto de la gobernanza municipal y local.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) acceso a los mercados (72% del costo básico); ii) fortalecimiento de las organizaciones y desarrollo territorial (21%), y iii) gestión del programa (7%).

Categorías de gastos

18. Se prevén siete categorías de gastos: i) infraestructura (30% del costo básico); ii) vehículos y equipo (1%); iii) capacitación y divulgación (9%); iv) acuerdos y contratos para la prestación de servicios (15%); v) fondos de coinversión (35%); vi) salarios (8%), y vii) costos operacionales (4%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución son los siguientes: municipalidades que se ocupan de planificación local/territorial y promoción del desarrollo; organizaciones sociales y económicas de la población-objetivo, entre ellas las que realizan tareas específicas y ofrecen servicios técnicos sobre el terreno; consejos comunitarios, municipales y departamentales que se encargan de actividades de focalización y auditoría social; instituciones de microfinanciación rural que ofrecen servicios financieros rurales y capacitación; autoridades étnicas tradicionales e instituciones indígenas campesinas encargadas de velar por una ejecución transparente; organismos públicos, como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que se ocupan de la educación ambiental, y entidades del sector privado que participan en la formulación de planes empresariales, la promoción de las exportaciones y otras actividades.

Responsabilidades de ejecución

20. La ejecución del programa estará a cargo de una unidad de gestión del programa bajo la responsabilidad del FONAPAZ, que impartirá orientación sobre políticas, estrategias y gestión. La ejecución se llevará a cabo en estrecha coordinación con las operaciones sobre el terreno del ProRural. En el marco del programa se contratará a organismos de coejecución y a proveedores especializados de servicios técnicos, empresariales y de otra índole.

Función de la asistencia técnica

21. El desarrollo del capital humano y social es un aspecto central del programa. Los beneficiarios adquirirán las capacidades de organización y ejecución necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades del programa a través del aprendizaje práctico diario. Mediante el programa se prestará el apoyo técnico necesario para favorecer este enfoque de ejecución y empoderamiento.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Aparte del convenio de financiación, el programa se registrará por los siguientes acuerdos de ejecución: i) un reglamento operativo de los fondos de coinversión para el acceso a los mercados, la innovación de los servicios financieros rurales, etc.; ii) acuerdos operativos con entidades privadas para el fomento de las exportaciones y el desarrollo y apoyo de los negocios rurales, y iii) acuerdos de colaboración con los consejos de desarrollo y las municipalidades.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del programa ascienden a USD 41,1 millones durante un período de seis años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (41%), el Fondo OPEP (37%), el Gobierno (10%) y los beneficiarios (12%). El FIDA otorgará un préstamo de USD 16,5 millones, aproximadamente, y una donación de alrededor de USD 0,5 millones; el Fondo OPEP concederá un préstamo de USD 15,0 millones; el Gobierno aportará USD 4,0 millones, y los beneficiarios harán contribuciones por un monto estimado de USD 5,1 millones, que se utilizarán para los proyectos productivos y la consolidación de los negocios.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Entre los principales beneficios cabe mencionar los siguientes: i) transformación de las actuales actividades de baja productividad en negocios rurales sustentables con acceso a los mercados, recursos de inversiones y asistencia técnica a lo largo de la cadena de valor; ii) aumento del empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria; iii) reducción de la degradación de las tierras y la vulnerabilidad del medio ambiente ante el cambio climático; iv) ampliación de la infraestructura social y la red viaria rural, y v) refuerzo de la planificación municipal gracias a la intensificación del diálogo en el país.

Viabilidad económica y financiera

25. La mayor parte de los recursos se invertirá en terrenos de regadío, proyectos productivos/de valor agregado, negocios rurales y capacitación, para beneficio directo de los beneficiarios destinatarios. Se realizó un análisis sistemático en que se tuvo en cuenta la inserción de las unidades de producción y las microempresas modelo en las cadenas de valor (con las inversiones del programa y sin ellas). Estos modelos de actividades generadoras de ingresos demostraron que las inversiones que se financiarán son rentables. El valor actual neto de las inversiones agregadas es positivo y arroja una tasa interna de rendimiento del 27,9%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. El programa aboga por la adquisición y divulgación de experiencias de ejecución y por la gestión de los conocimientos. Se llevarán a cabo estudios básicos y de casos y se instaurarán vínculos institucionales con los proyectos del FIDA actualmente en curso y las redes de aprendizaje regionales. Se hará especial hincapié en el intercambio de experiencias sobre acceso a los mercados y desarrollo de negocios, así como en la prestación de servicios financieros rurales innovadores. Se ofrecerá capacitación y materiales de SyE a través de publicaciones impresas y electrónicas, así como mediante páginas web, tanto en los idiomas indígenas como en español, en función de los destinatarios. Se prestará apoyo a las emisiones de radio bilingües.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. En el marco del programa se introducirán las siguientes innovaciones: i) una estrategia dual que fomente la inclusión en el desarrollo y la modernización rural entre las comunidades y regiones, por medio de la aplicación de enfoques de intervención adaptados a los diversos niveles de desarrollo; ii) una atención particular a los vínculos empresariales, el acceso a los mercados y la creación de negocios rurales; iii) el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado, y iv) la promoción de asociaciones empresariales indígenas.

Ampliación de escala

28. La aplicación de la estrategia dual y las nuevas modalidades de intervención enmarcadas en el programa responden a las dificultades más generalizadas en materia de desarrollo que se constatan en otras regiones del país. El conocimiento más profundo de la metodología relativa al establecimiento de vínculos empresariales y del modo en que las asociaciones privadas pueden promover el acceso a los mercados permitirá reproducir y ampliar las experiencias en otras regiones de Guatemala y otros países de América Central.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El programa se enfrenta a un riesgo principal: la entrada en vigor de los préstamos de programas anteriores se vio afectada por los retrasos en la ratificación de los préstamos por parte de la Asamblea Nacional. Las medidas previstas a fin de atenuar este riesgo prevén el suministro constante de información sobre los objetivos del programa a las entidades legislativas y decisorias de importancia clave, en el contexto de un diálogo en el país reforzado y de la supervisión directa.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

31. La sostenibilidad de los servicios del programa dependerá básicamente de: i) la capacidad de las organizaciones y las asociaciones económicas de los beneficiarios para gestionar sus iniciativas y para vincularse eficazmente con los mercados y los sectores público y privado; ii) la institucionalización de la planificación participativa en el ámbito municipal, y iii) la consolidación del ProRural.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre la República de Guatemala y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
33. La República de Guatemala está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), conforme a unos términos y condiciones se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché"

(Negociaciones concluidas el 6 de diciembre de 2010)

Número del Préstamo: _____

Número de la Donación: _____

Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché (el "Programa")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

la República de Guatemala (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

El Prestatario/Receptor se propone obtener del Fondo de Desarrollo Internacional de la Organización de los Países exportadores de Petróleo ("OPEP") un Préstamo por la cantidad principal de aproximadamente USD 15 000 000 para ayudar a financiar el Programa conforme a las condiciones establecidas en un Convenio (el "Convenio OPEP") a suscribirse entre el Prestatario/Receptor y la OPEP.

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la descripción y las disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) y el cuadro de asignaciones (Anexo 2).
2. Se adjuntan al presente Convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "condiciones generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las condiciones generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo y una Donación al Prestatario/Receptor (la "Financiación"), que el Prestatario/Receptor utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. A. El monto del Préstamo es de DEG 10 850 000.
B. El monto de la Donación es de DEG 330 000.
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias por un plazo de 18 años incluyendo un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el tipo de interés de referencia del Fondo.

3. La moneda de pago del servicio del Préstamo será en dólares de los Estados Unidos de América.
4. El primer día del ejercicio financiero aplicable será el 1º de enero.
5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de febrero y 15 de agosto.
6. El Prestatario/Receptor, dentro de la cuenta única existente en el Banco de Guatemala por la Tesorería Nacional ("cuenta única"), identificará dos cuentas secundarias a nombre del Programa, una para dar seguimiento a la utilización de los recursos del Préstamo y la otra para dar seguimiento a la utilización de los recursos de la Donación ("cuenta secundarias").
7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por el monto de aproximadamente cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 4 000 000) que serán utilizados para cubrir los costos de impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo al Préstamo.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa será el Fondo Nacional para la Paz ("FONAPAZ"), adscrito a la Presidencia de la República, quien asumirá la responsabilidad general de la ejecución del Programa.
2. La fecha de terminación del Programa será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio o cualquier fecha posterior que el Fondo haya determinado y comunicado al Prestatario/Receptor.

Sección D

El Préstamo y el Programa serán supervisados por el Fondo.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales para la suspensión del presente Convenio los siguientes: que el manual de operaciones del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del Fondo, y éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos las siguientes:
 - a) que el Prestatario/Receptor haya debidamente abierto las cuentas secundarias dentro de la cuenta única para el Préstamo y la Donación; y
 - b) que el Organismo Responsable del Programa haya constituido la unidad gerencial del Programa ("UGP") de conformidad con el apéndice 1 párrafo 2.1 de este Convenio.

3. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Fondo:

El Presidente
Fondo Internacional de
Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministerio de Finanzas Públicas
8 Av. Y 21ª Calle Zona 1
Centro Cívico
Edificio de Finanzas Públicas
01001 Guatemala Ciudad -
Guatemala, C.A

Organismo Responsable del Programa:

Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)
6 Av. 9-51 Zona 9
01009 Guatemala Ciudad,
Guatemala, C.A.

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario/Receptor.

Por el Fondo

Por el Prestatario/Receptor

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. *Población objetivo/usuarios.* Los grupos-objetivo identificados de pobladores indígenas y rurales, incluyen: Productores agropecuarios de subsistencia, productores agropecuarios comerciales emergentes y consolidados familias rurales sin tierra, jornaleros agrícolas, pequeños y micro-empresarios rurales (agropecuarios y no agropecuarios), artífices de productos culturales y elementos de artesanía tradicional, y mujeres y jóvenes. El área geográfica del Programa está constituida por 20 municipios del Departamento de El Quiché ("área del Programa").
2. *Meta.* La meta del Programa es el de ser un factor que contribuya en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas y rurales del Departamento de El Quiché. El objetivo general es que las organizaciones de productores mejoren sus oportunidades de generación de ingresos y empleo, propiciando el acceso de las empresas y negocios rurales competitivos a los mercados nacionales y externos.
3. *Objetivos.* Los objetivos del Programa incluirán:
 - a) Apoyar el mayor acceso a los mercados, facilitando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades organizativas, empresariales, productivas y comerciales de los usuarios, intensificando la producción, creando y modernizando empresas y negocios rurales (agropecuarios, no-agropecuarios y de agro-transformación/ agregación de valor) con un enfoque de encadenamientos empresariales;
 - b) Rehabilitar las vías rurales de acceso, y expandir la infraestructura productiva y de agregación de valor para la comercialización y la exportación;
 - c) Facilitar el acceso de los productores organizados a fuentes de financiamiento existentes, a la vez que se propicia la vinculación de entidades oferentes con usuarios demandantes de servicios financieros rurales en el área del Programa;
 - d) Contribuir al mejoramiento del capital social y humano, fortaleciendo las capacidades organizativas de las comunidades, y de administración/gestión y toma de decisiones para el desarrollo local y municipal, además de la inversión en elementos de infraestructura social básica, y
 - e) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial, la gestión de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad.
4. *Componentes.* Además del componente de gestión del Programa que abarca acciones de planificación, SyE y asesoría en genero, el Programa incluye los siguientes componentes:
 - A. ACCESO A MERCADOS
 - A.1. Los objetivos del componente son: i) desarrollar y consolidar organizaciones de productores para que estas establezcan y manejen negocios rurales competitivamente; ii) desarrollar planes de encadenamientos eco-empresariales con asociaciones de productores vinculados a los mercados nacionales e internacionales

para la generación de empleo e ingresos; iii) modernizar la producción de hortalizas bajo riego en El Quiché a través de la reconversión y equipamiento de un número significativo de hectáreas de riego por goteo; iv) facilitar el acceso a los mercados de organizaciones de productores a través de la construcción y equipamiento de centros de acopio para la agregación de valor (recepción, selección y empaque) de cultivos para la exportación; y v) mejorar la seguridad alimentaria del grupo objetivo y la protección del medioambiente a través de la implementación de obras de conservación de suelos y la transferencia de técnicas de cultivo conservacionista. Se propiciarán, además, formas más eficientes para la producción de leña, y la protección de sitios de recarga hídrica.

A.2. El componente se ejecutará a través de las siguientes líneas de acción: i) servicios técnicos y empresariales rurales; ii) fondos de capitalización (FC); iii) ejecución para la producción sustentable y la seguridad alimentaria; iv) servicios financieros rurales (SFR), y v) caminos rurales de acceso. Las tres primeras están directamente involucradas en los procesos de encadenamiento empresarial, y se describen en esta sección. Los SFR y los caminos rurales, como actividades complementarias, de apoyo, se analizan modularmente como subcomponentes, por separado.

A.3. La estrategia del componente para el fomento del acceso a los mercados y el desarrollo de negocios y microempresas rurales competitivas se fundamenta en la formulación y el establecimiento, apoyo, SyE de **planes de encadenamientos empresariales** concretos. Estos planes de encadenamientos son mecanismos integrales de apoyo para el establecimiento y consolidación de empresas rurales, basados en 'planes de negocios' consistentes los que contemplan los aspectos empresariales, productivos, comerciales y de medio ambiente. Tomando como punto de partida las señales de precios y demandas del mercado, los planes de encadenamientos empresariales se concretan en la práctica a través del diseño del perfil de las empresas y de su ejecución por medio de las inversiones requeridas y de la provisión de asistencia técnica en cada uno de los eslabones de las cadenas de valor.

La estrategia integral de acceso a los mercados y desarrollo de encadenamientos empresariales, basada en la provisión de servicios técnicos y empresariales rurales y en fondos de capitalización, contempla también: i) la rehabilitación y mejoramiento de vías rurales de acceso con enfoque de apoyo a la comercialización; y ii) la facilitación de mecanismos para la innovación y expansión de los servicios financieros rurales.

A.4. **Servicios técnicos y empresariales rurales.** Los servicios técnicos y empresariales rurales son el motor de la estrategia de acceso a mercados y de la ejecución efectiva de los planes de encadenamientos empresariales. Estos servicios serán de un amplio espectro de especialización, de acuerdo a las necesidades diferenciadas de los diversos grupos-objetivo, y los niveles de requerimiento de acuerdo con las demandas técnicas de las asociaciones de productores y de sus empresas. A través de esta línea de acción se fomentará la oferta y demanda de servicios técnicos y empresariales rurales, a ser realizados por entidades prestadoras de servicios en el área del Programa, contribuyendo a la reactivación de las economías locales.

A.5. **Fondos de capitalización.** Los objetivos específicos de los fondos de capitalización, dentro del componente de acceso a mercados y desarrollo de encadenamientos empresariales, son: i) capitalizar directamente a los planes de encadenamiento empresarial de las asociaciones de productores, de modo de concretarlos en empresas operativas y competitivas, generadoras de producción, valor agregado y empleo; ii) facilitar el mejoramiento de la capacidad productiva

primaria de manera sustentable, y la conservación de medio ambiente por parte de las pequeñas unidades de producción; y iii) facilitar el desarrollo de la oferta y la demanda de servicios financieros en el ámbito de las asociaciones de productores, por medio de su capitalización, el uso de herramientas financieras y la vinculación a los sistemas financieros formales.

A.6. Ejecución para la producción sustentable y la seguridad alimentaria.

La sensibilización y la educación ambiental a las comunidades rurales, la promoción y seguimiento a los comités ambientales, y la capacitación y asistencia técnica sobre conservación de suelos y seguridad alimentaria, será ejecutada por FONAPAZ con la colaboración de las municipalidades del área y con las organizaciones de usuarios atendidas por el Programa.

A.7 Servicios financieros rurales. La estrategia de servicios financieros rurales del Programa se basa en un modelo que promueve el desarrollo de la oferta y la demanda de servicios financieros en el ámbito rural, como un instrumento indispensable para el acceso a los mercados. Este modelo es complementario a las acciones e inversiones de apoyo a las asociaciones de productores y sus planes de encadenamiento empresarial, y se plantea para ser puesto en práctica bajo un esquema diferenciado de atención, en correspondencia directa al nivel de desarrollo y capitalización de las organizaciones de productores.

A.8 Caminos rurales de acceso. Las inversiones de rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales de acceso son en apoyo a la línea principal del Programa por lo que corresponde a facilitar el acceso a los mercados, el transporte y la comunicación, y la creación de negocios rurales y microempresas. El objetivo del subcomponente consiste en que los usuarios del Programa cuenten con vías de acceso entre aldeas, caseríos y cabeceras municipales rurales que faciliten los procesos de desarrollo y de expansión económica en el ámbito territorial de El Quiché.

B. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

B.1. Los objetivos del Componente buscan: i) Contribuir al mejoramiento del capital social y humano, fortaleciendo las capacidades organizativas de las comunidades, y de administración/ gestión y toma de decisiones para el desarrollo local y municipal. Estas acciones, que son clave para la cohesión social comunitaria y para la sostenibilidad general de las inversiones del programa, serán fortalecidas por medio de infraestructura social básica, incluyendo instrumentos ahorradores de trabajo para la mujer; y ii) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial.

B.2 Estrategia de intervención. La ejecución del Programa, y por lo tanto la implementación del componente, buscan dar respuesta a las necesidades diferenciadas de los municipios y comunidades involucradas, por lo que las acciones aquí descritas se rigen, al igual en los otros componentes, por una estrategia dual y complementaria de intervención: i) Expansión de acciones de desarrollo en municipios prioritarios: estrategia de **inclusión al desarrollo** de las comunidades vulnerables y aisladas de los municipios incluidos en este Programa, y ii) fortalecimiento de las inversiones en las zonas de operación del programa PRODERQUI: estrategia de consolidación productiva y organizativa: **modernización y competitividad rural**. En ambos casos se fortalecerá la capacidad de los gobiernos locales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial, y todas las acciones serán determinadas por una estrategia integral de focalización, de modo de garantizar la participación efectiva de los grupos-objetivo identificados.

B.3 Las líneas de acción e inversión del componente consisten en:
(i) fortalecimiento organizacional; (ii) desarrollo territorial; (iii) equidad de género e interculturalidad; (iv) capacitación, educación y comunicación/divulgación; y (v) infraestructura social.

B.4 **Fortalecimiento organizacional.** El Programa incluye un proceso de fortalecimiento de las asociaciones de productores, que es la base para buscar la sostenibilidad organizacional, económica y del recurso humano local, tanto de organizaciones formales como no formales, y de las estructuras tradicionales de gobernabilidad local. En relación a la personería jurídica se apoyarán las asociaciones y las cooperativas. Para las organizaciones no formales se apoyarán los procesos de legalización. Se buscará establecer un Convenio con el Instituto Nacional de Cooperativas.

B.5 **Desarrollo territorial.** Partiendo de un enfoque integral de desarrollo rural territorial, la estrategia propuesta consiste en la consolidación operativa de las oficinas municipales de planificación y las oficinas municipales de la mujer de las municipalidades del área del Programa. Esto permitirá incorporar la perspectiva de género en el ámbito territorial y la elaboración de los planes de desarrollo municipal con una visión de encadenamientos empresariales y de promoción de municipios exportadores. Para fortalecer estas oficinas, el Programa realizará convenios interinstitucionales con las municipalidades seleccionadas para apoyar, entre otros: i) procesos sistemáticos de capacitación durante los dos primeros años; ii) materiales y equipos de trabajo especializados (GPS, computadoras, etc.); y iii) acompañamiento técnico por parte de las coordinaciones de género y fortalecimiento organizacional y desarrollo territorial y la unidad de SyE del Programa.

B.6 **Equidad de género e interculturalidad.** La institucionalización o transversalización de la perspectiva de género será el proceso mediante el cual el Programa garantizará que el beneficio del desarrollo rural llegue a las mujeres y los hombres de una manera equitativa e incluyente; La estrategia de promoción de la equidad de género definida por el Programa, incluirá cuatro aspectos importantes: i) creación de condiciones para que las mujeres rurales e indígenas accedan a los servicios y beneficios del Programa; ii) desarrollo de acciones estratégicas que permitan la disminución de las brechas de género existentes entre hombres y mujeres, específicamente referidas a la inserción productiva, el acceso a nuevos mercados, y a la participación real en las organizaciones y en los puestos de toma de decisiones; iii) acceso equitativo a nuevas oportunidades educativas, productivas y de negocio; y iv) promoción y divulgación de los avances en la equidad de género y la institucionalización del enfoque de género en el accionar del Programa.

B.7 **Capacitación, educación y comunicación/divulgación.** A través de este componente se asumirán gran parte de los procesos de capacitación de acuerdo a las necesidades de los diversos grupos-objetivo, pero habrá procesos complementarios que se han incluido en el componente de acceso a mercados. En este componente se dará énfasis al fortalecimiento de las organizaciones, fundamentalmente en la parte productiva, de mercados y retoma el tema de gestión y gerencia de la organización de manera de consolidar a las organizaciones; y de que estas se vinculen a las autoridades locales, los sectores públicos y privados, los servicios financieros y los mercados y empresas locales y extranjeras.

B.8 **Infraestructura social.** El Programa contempla la expansión de infraestructura comunitaria básica desde una perspectiva participativa, de equidad de género y de promoción de la cohesión social. Además de la rehabilitación de los caminos rurales, de gran impacto en el desarrollo social de las comunidades marginadas, se promoverá

la instalación de estructuras simples de recolección de agua para usos diversos, estufas mejoradas y letrinas en los hogares como elementos clave de la estrategia de inclusión al desarrollo.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa

1.1 *Designación.* FONAPAZ, en su condición de Organismo Responsable del Programa, asumirá la responsabilidad general de la ejecución del mismo.

1.2 *Responsabilidades.* Las funciones de FONAPAZ serán las siguientes: i) la implementación de todos los pasos que permitan la puesta en marcha del Programa y de celebrar todos los convenios y acuerdos interinstitucionales necesarios; ii) la designación del Coordinador del Programa; iii) la selección y contratación del equipo técnico de la UGP; iv) la función de nexo institucional y de coordinación con el FIDA; v) la función de nexo institucional y coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores; y vi) la supervisión, orientación y medición del efecto y del impacto del Programa.

2. Unidad Gerencial del Programa (UGP)

2.1 *Funcionamiento y constitución.* FONAPAZ, a través de su director ejecutivo, constituirá una UGP, que dependerá directamente del mismo o de quien éste designe. La UGP gozará de independencia financiera y administrativa dentro de los marcos de la legislación vigente y de acuerdo a la normativa interna de FONAPAZ. La UGP tendrá como mínimo el siguiente personal: i) gerente del programa; ii) especialista administrativo financiero contable; iii) especialista en planeación, SyE; iv) especialista en infraestructura productiva; v) especialista en contrataciones y adquisiciones; vi) asistente administrativo contable; vii) una secretaria ejecutiva; viii) un piloto; ix) personal de apoyo logístico, y x) un encargado por cada componente del Programa. La UGP estará localizada en Santa Cruz de El Quiché, con oficinas regionales en otros municipios del área del Programa.

2.2 *Responsabilidades.* La UGP será responsable, entre otras, de la gerencia y supervisión de las actividades cotidianas del Programa, en particular: i) preparar los programas operativos anuales (POA) para la aprobación del Organismo Responsable del Programa; ii) implementar las acciones incluidas en los POA e informar sobre la marcha del Programa a la dirección ejecutiva de FONAPAZ o a quien ésta designe y al FIDA; iii) preparar los términos de referencia cuando aplique, solicitar a quien corresponda dentro de FONAPAZ la contratación y la adquisición de bienes y servicios así como supervisar las labores de los contratistas, prestadores de servicios y consultores encargados de la ejecución de actividades del Programa; iv) mantener una comunicación permanente y fluida con los usuarios organizados con el fin de registrar sus demandas, formular en forma participativa los POA y supervisar en forma constante la marcha del Programa; v) mantener los registros contables correspondientes, coordinar acciones a través de FONAPAZ con el FIDA y administrar en forma adecuada los recursos, y vi) implementar y operar el sistema de seguimiento y producir informes de avance de acuerdo a las disposiciones de los convenios correspondientes. Asimismo, la UGP desempeñará las funciones descritas en el manual de operaciones.

Anexo 2*Cuadro de Asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo y la Donación.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la Donación y la asignación de los montos del Préstamo y la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Cantidad asignada del Préstamo (en DEG)	Cantidad asignada de la Donación (en DEG)	Porcentaje de gastos admisibles que han de financiarse
I. Equipos y vehículos	280 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
II. Capacitación y divulgación	1 620 000	330 000	89% de los gastos totales o 100% sin impuestos
III. Convenios y contratos de servicios	3 330 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
IV. Fondos de capitalización	1 880 000		89% de los gastos totales excluyendo los aportes de los beneficiarios
V. Honorarios	1 790 000		100% de los gastos totales
VI. Gastos de operación	865 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
Sin asignación	1 085 000		
TOTAL	10 850 000	330 000	

b) Los términos que se emplean en el cuadro *supra* se definen así:

I. Por equipos y vehículos se entienden los gastos para financiar equipos y vehículos para el Programa.

II. Por capacitación y divulgación (Préstamo FIDA) se entienden los gastos incurridos para financiar todos los eventos de capacitación al grupo objetivo, al personal de las municipalidades del área, y a los técnicos del Programa (subcategoría cursos y talleres), además de los materiales de divulgación (subcategoría divulgación).

Por capacitación y divulgación (Donación FIDA) se entienden los gastos incurridos para financiar becas técnicas a jóvenes rurales e indígenas de ambos sexos, manuales de capacitación para esos jóvenes, y estudios de casos.

III. Por convenios y contratos de servicios se entienden los gastos para asistencia técnica, para financiar la contratación de prestadores de servicios; los gastos para estudios y auditorías, para financiar la contratación de consultores que requieran licitación nacional, como las auditorías anuales al Programa y algunos estudios altamente especializados.

IV. Por fondos de capitalización se entienden los gastos admisibles incurridos por:

Capitalización agropecuaria. Se destinará a financiar en forma no reembolsable plantaciones perennes y equipos de riego en las parcelas familiares.

Capitalización ambiental. Se destinará a financiar en forma no reembolsable las inversiones en obras de conservación de suelos, plantaciones forestales comunitarias, y los incentivos y herramientas para los promotores de conservación de suelos a ser contratados por las organizaciones de usuarios.

V. Por honorarios se entienden los honorarios que se cubrirán con cargo al Préstamo para todo el personal del Programa.

VI. Por gastos de operación se entienden combustibles, lubricantes, mantenimiento de equipos y vehículos, seguros, y misceláneos de oficina, y cualquier otro gasto que se requiera para el funcionamiento de la UGP y de los componentes.

El término "sin asignación" no es una categoría de desembolso. Para su uso se deberá reasignar a las otras categorías de desembolso que presenten deficiencias, previo acuerdo entre el Prestatario/Receptor y el Fondo y de conformidad con los procedimientos internos del Fondo.

2. *Costos de puesta en marcha.* Es autorizado el retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro, hasta un monto total equivalente a 100 000 dólares de los Estados Unidos de América y exclusivamente en las categorías V. honorarios, y VI. gastos de operación.

Key reference documents

Country reference documents

Plan de Gobierno, Plan de la Esperanza 2008-2011, Guatemala 2008

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Guatemala, mayo de 2009

Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, Guatemala, octubre de 2009

Vulnerabilidad de los Municipios y Calidad de Vida de sus Habitantes, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, junio de 2008

Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 – Guatemala: Diversidad Étnico-Cultural, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

IFAD reference documents

Programme design document (PDD) and key files

Country Strategic Opportunities Programme (2008)

IFAD – Rural Finance Policy

IFAD – Rural Microenterprise Policy

IFAD – Targeting Policy

IFAD – Innovation Policy

Logical framework

OBJECTIVE HIERARCHY	KEY PERFORMANCE INDICATORS AND TARGETS	MONITORING MECHANISMS AND INFORMATION SOURCES	ASSUMPTIONS
GOAL Contribute to overcoming poverty and improving the livelihoods of the rural and indigenous populations of Guatemala's El Quiché Department.	<ul style="list-style-type: none"> Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator). Percentage reduction of children malnutrition (RIMS anchor indicator). The Human Development Index in El Quiché increases from low to medium level. 	<ul style="list-style-type: none"> RIMS surveys. Guatemala's Human Development Report (UNDP). National social development reports 	The Government's agenda for rural development/poverty reduction maintains its stated high priority.
PROJECT PURPOSE (Six-year investment) The rural producer associations improve their income and employment generation opportunities through better linkages to production chains and greater access to competitive national and external markets.	<ul style="list-style-type: none"> 36 800 families take part of the project's integral development processes and investments –including at least 30% women-led (RIMS indicator); 35% of producer associations' enterprises generate at least 2 000 jobs, of which 50% for women; 10% of organized producers diversify their production and introduce better primary production practices; At least, 300 community-based organizations formulate and execute investment plans for local development with gender perspective; 30% of women's producer organizations consolidate their production and commercial operations, integrating them to entrepreneurial-linkage support and local and external markets. 	<ul style="list-style-type: none"> RIMS impact survey implemented at 1st year, before mid-term and before programme completion Mid-term and completion evaluations Regular P/M&E reports National social and economic development reports 	Market conditions favour productive agricultural growth and exports. Government allocates the expected counterpart funding.
COMPONENT: ACCESS TO MARKETS			
Output 1: Market Access and Rural Business and Microenterprise Development The organized producers and rural entrepreneurs develop and strengthen their organizational, productive, entrepreneurial and commercialization capacities, establishing and modernizing rural businesses and microenterprises (agricultural and otherwise) and competitively accessing national and external markets.	<ul style="list-style-type: none"> 137 producer organizations/ microenterprises (agricultural/non-agricultural) strengthen their operational capacities, of which 35% are women-run initiatives; 37 producer organizations/microenterprises participate of the integrated entrepreneurial-linkage business development process; At least 9 500 producers, involved in producer groups/associations, are trained in best agricultural (manufacturing practices (BAMP), achieving 35% of producers certified in such practices; Organized agricultural producers increase their production aimed at the market (horticulture, organic coffee, etc.); 30 environmental enterprises (energy forestry and water conservation) established. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Documents and records of economic organizations and technical and business-support service providers 	Comparative advantage for export products, maintained.
Output 2: Productive and Value-Aggregation Infrastructure The rural access road network in the programme area is improved and the production and value-aggregation infrastructure is expanded.	<ul style="list-style-type: none"> 220 km of rural access roads, rehabilitated in Programme's strategic zones; 28 km of rural access roads, improved in Programme's strategic zones; 2 400 producers install drip-irrigation systems for 550 hectares (58% reconversion; 42% new investments); 4 medium-size value-aggregation plants built, facilitating the storage, processing/packaging and commercialization of produce. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Documents and records of economic organizations and technical and business-support service providers 	Municipalities and communities participate in rural roads programme. Comparative advantage for export products, maintained.
Output 3: Rural Financial Services Access to credit and financial services by programme beneficiaries is facilitated in the programme area for production, transformation, commercialization and export.	<ul style="list-style-type: none"> 70% of programme-supported producer organizations, improve their financial management capabilities; 20 producer organizations apply their revolving financial-intermediation funds; 9 local rural financial intermediaries, strengthened according to sectoral standards; At least 5 000 agricultural producers (30% women and young people) and 1 300 microentrepreneurs access local financing services (savings, credit); 4 new financial products developed by the third year, with financial innovation support. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations RFS studies Documents and records of organizations/RFS service providers 	The country's legal framework, favourable to the establishment/consolidation of rural microfinancing systems.
COMPONENT: ORGANIZATIONAL STRENGTHENING AND TERRITORIAL DEVELOPMENT			
Output 4: Organizational Strengthening and Territorial Development The communities, their local and municipal development councils, and the municipalities strengthen their organizational, planning and managerial capacities aimed at social and economic development.	<ul style="list-style-type: none"> 400 young people receive study and technical education support (scholarships); 75% of local organizations involved; and 90% of El Quiché's municipalities (20) strengthen their planning/management capacities for social and economic development; 65% of supported groups/associations achieve legal status for productive/commercial purposes; 4 000 people involved in literacy programme, of which 60% rural and indigenous women; 30% of economic organization's members are women; and their representative and directive bodies include effective women representation (30%); 15 municipal women's development offices, strengthened (training; equipment & materials). 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Territorial/municipal development plans Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Municipal records/archives Documents and records of COCODEs/other organizations 	Concurrent action by municipalities and public/private entities operating in the programme area, generated
Output 5: Basic Social Infrastructure The poor rural and indigenous populations increase their access to basic social infrastructure and labour-saving devices.	<ul style="list-style-type: none"> 16% of target-group families reduce in 40 the firewood consumption through 6 000 improved stoves; 14 000 families benefit from basic social infrastructure, i.e. 2 500 water harvesting/storing devices; 4 600 latrines; 1 000 water connections through new irrigation systems. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular Planning/ M&E reports Mid-term and completion evaluations Municipal records/archives Documents and records of organizations/service providers 	Actions and investments harmonized at local level.

N